

Factura

CARLOS DOUGLAS, MARADIAGA GUERRA
Nit Emisor: 8037906
CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA
CARRETERA A EL SALVADOR VCANALES 00 LOTE 101 CASA 101,
zona 0, Villa Canales, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3DE796F4-83D7-4DB7-B4F9-DF2DE652087F
Serie: 3DE796F4 **Número de DTE:** 2211925431
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2024 11:09:37
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2024 11:09:37

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (03/01/2024) al (31/01/2024), según contrato número (MEM-29-2024).	14,032.26	0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:					0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
GUATEMALA, C. A.
JEFE

Carlos Antonio Ramos Pascual
Jefe de la Unidad de Planificación a. i.
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Coordinador
Carlos Antonio Ramos Pascual
Jefe de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Coordinador:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-29-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración y adecuación del informe de final, denominado Informe Anual de Control Interno 2024 de acuerdo a la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, de la CGC Contraloría General de Cuenta, según las Circulares 02 y 03-2024, emitida el 12 de enero 2024, para informar al Despacho Superior y entregar a la Unidad de Auditoría Interna el 31 de enero del 2024.

c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación

- Desarrollo de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, según la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023, según el Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Desarrollo de reuniones virtuales y presenciales correspondientes a la adecuación de las Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.

d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental

- Elaboración y desarrollo de formulario y matrices para las evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, según la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023, según Circular 03-2024, emitida el 12 de enero 2024, para entregar a la Unidad de Auditoría Interna el 31 de enero del 2024.
- Elaboración y Generación de reportes relacionados con las, Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades. Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del

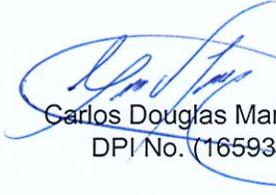
control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.

e) Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental

- Ingreso, traslado y adecuación de registros e información al Sistema de Riesgos en el MEM, de las Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades. Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.



Atentamente,



Carlos Douglas Maradiaga Guerra
DPI No. (1659342041601)



Aprobado
Coordinador Carlos Antonio Ramos Pascual
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Coordinador
Carlos Antonio Ramos Pascual
Jefe de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Coordinador:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-29-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 31 de enero del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración y adecuación del informe de final, denominado Informe Anual de Control Interno 2024 de acuerdo a la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, de la CGC Contraloría General de Cuenta, según las Circulares 02 y 03-2024, emitida el 12 de enero 2024, para informar al Despacho Superior y entregar a la Unidad de Auditoría Interna el 31 de enero del 2024.

c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación

- Desarrollo de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, según la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023, según el Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Desarrollo de reuniones virtuales y presenciales correspondientes a la adecuación de las Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.

d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental

- Elaboración y desarrollo de formulario y matrices para las evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, según la guía 1. Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023, según Circular 03-2024, emitida el 12 de enero 2024, para entregar a la Unidad de Auditoría Interna el 31 de enero del 2024.
- Elaboración y Generación de reportes relacionados con las, Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades. Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del

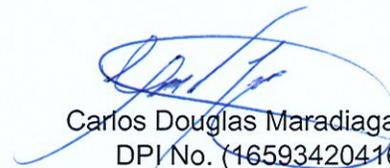
control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.

e) Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental

- Ingreso, traslado y adecuación de registros e información al Sistema de Riesgos en el MEM, de las Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Mapa de riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgos para el 2024, Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades. Según la Anexos IV, V, VI del documento denominado Evaluaciones de la eficiencia del control Interno y Gobernanza Institucional, de la CGC Contraloría General de Cuenta, presentada en diciembre 2023.



Atentamente,


Carlos Douglas Maradiaga Guerra
DPI No. (1659342041601)


Aprobado
Coordinador Carlos Antonio Ramos Pascual
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

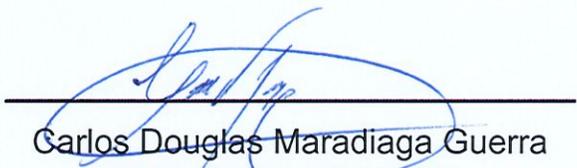
Carlos Douglas Maradiaga Guerra

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
INSTITUCIONAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-29-2024** de **tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Enero de 2024**.


Carlos Douglas Maradiaga Guerra
DPI: (1659342041601)